

El Director General condena el asesinato del periodista mexicano Carlos Ortega Melo Samper

2009-05-19 12:11:15



París, 19 de mayo de 2009 (UNESCO).-El Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura, expresó su más firme repulsa por el asesinato del periodista mexicano Carlos Ortega Melo Samper, que fue matado a balazos el 3 de mayo, en plena calle, en la localidad de Santa María del Oro (Estado de Durango, México).

“Condeno el asesinato del periodista Carlos Ortega Melo Samper”, ha declarado el Director General. “En el mismo momento en que se celebraba en todo el mundo el Día Mundial de la Libertad de Prensa, este periodista moría bajo las balas de sus agresores. Espero que las autoridades de México, tanto las federales como las estatales, hagan todo lo posible para dilucidar este asesinato, que viene a sumarse a la larga serie de atentados perpetrados contra los profesionales de la prensa en este país. Dejar impunes los crímenes de este tipo, sólo puede incitar a que se perpetren otros”.

Carlos Ortega Melo Samper era abogado y desempeñaba la función de corresponsal del diario regional El Tiempo de Durango en la localidad de Santa María del Oro. Anteriormente había trabajado para El Siglo de Durango. En sus crónicas solía poner en entredicho la conducta de las autoridades municipales. Su domicilio había sido objeto de disparos anteriormente y su vehículo fue incendiado tres meses atrás. Muy pocos días antes del asesinato había tenido un altercado con el alcalde y un funcionario municipal. Según su empleador, el periodista había enviado el 29 de abril una carta en la que decía haber sido amenazado, acusando de antemano a tres personalidades de la localidad de todo lo que pudiera ocurrirle a raíz de esas amenazas.

Carlos Ortega Melo Samper tenía 52 años. Fue asesinado en plena calle la tarde del 3 de mayo, al resistir a varios individuos desconocidos que, al parecer, pretendían secuestrarlo. Según la prensa, en México han perecido asesinados 48 periodistas en total desde el año 2000. Con el de Ortega Melo, el número de asesinatos contra profesionales de la prensa perpetrados desde principios de este año asciende ya a tres.

La UNESCO es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. El Artículo I de su Constitución declara que la Organización se propone “asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”. Para lograrlo, la Organización debe fomentar “el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas” y recomendar “los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen...”

[Ver alerta del caso](#)

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[Compartir](#)